



CONCEJO DELIBERANTE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 25 de abril de 2022.

Al Señor Presidente del  
Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca

**Dn. Nicolás Zabaleta**

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



## Proyecto de Ordenanza

Autor: *GILDA LUCIA GODOY*

Asunto: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la Iluminación y reforestación de la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera ubicada sobre la Avda. Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio LasHeras, circuito 8. (Se adjunta plano de ubicación).

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de ordenanza tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente proceda a ejecutarla obra de forestación, iluminación led y mejoramiento de espacios en la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera, ubicada sobre la avenida Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio Las Heras, circuito 8.

Manifiesto en este proyecto lo solicitado de los vecinos. Haciendo la observación de la escasa iluminación lo que contribuiría mejorando la seguridad de la zona y la necesidad de realizar una mejor forestación.

La propuesta de esta remodelación es ofrecer un espacio confortable, a donde la familia sea fundamentalmente la más beneficiada ya, que esta obra viene a realizar un aporte importante al bienestar general de este sector.

Por todo lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo en el presente Proyecto de Ordenanza.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA.

PROYECTO

El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a ejecutar la Iluminación y reforestación de la plaza Luis “Quique” Sánchez Vera ubicada sobre la Avda. Ramón Recalde hacia el norte, avenida Los Misioneros al este, Padre Atitano al sur y Padre Dagostino al oeste en el Barrio LasHeras, circuito 8. (Se adjunta plano de ubicación).

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3º.- De forma.-



## ANEXO I

